



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOSA CHÍA

Resolución 1501 del 30 de agosto de 2012
NIT. 832.004.414 – 2 Código DANE 125175000523



**ESTUDIOS PREVIOS SERVICIO SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE MATRICULAS Y
NOTAS PAGINA WEB**

Fecha: julio 21 de 2026

Tipo de contrato:	Régimen especial, contratación directa
Objeto a contratar:	Prestación del servicio de software académico en la nube para la administración de matrículas, registros académicos, calificaciones, generación de boletines, consulta para padres de familia y mantenimiento de la página web institucional durante la vigencia contractual.
Descripción de la necesidad:	La institución educativa requiere contar con una herramienta tecnológica que permita administrar de manera eficiente los procesos académicos y administrativos relacionados con: • Matrículas estudiantiles. • Registro y control de calificaciones. • Generación de informes académicos y boletines. • Consulta de información por parte de estudiantes y padres de familia. • Administración de bases de datos académicas. • Generación de certificados e informes. • Comunicación entre la institución y la comunidad educativa. • Mantenimiento y actualización de la página web institucional. Actualmente se hace necesario garantizar la disponibilidad, seguridad y acceso oportuno a la información académica, así como mantener actualizada la página web institucional para cumplir con las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública.

Especificación del bien o servicio requerido:

El contratista deberá suministrar:

Software Académico

- Plataforma en ambiente web.
- Módulo de matrículas.
- Administración de estudiantes.
- Administración de docentes.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOSA CHÍA

Resolución 1501 del 30 de agosto de 2012
NIT. 832.004.414 – 2 Código DANE 125175000523



- Registro de calificaciones.
- Generación de boletines.
- Informes académicos.
- Historial académico.
- Acceso para padres de familia.
- Acceso para estudiantes.
- Copias de seguridad de la información.
- Soporte técnico
- Mantenimiento Página Web
- Actualización permanente de información.
- Publicación de comunicados.
- Actualización de contenido institucional.
- Soporte técnico del sitio web.
- Administración del hosting y dominio (si aplica).
- Garantía de disponibilidad y funcionamiento.

Supervisión

La supervisión de este contrato será ejercida por: Directivo docente rector Francisco Pinzón Herrera



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOSA CHÍA

Resolución 1501 del 30 de agosto de 2012
NIT. 832.004.414 – 2 Código DANE 125175000523



OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de la Institución

1). Suministrar los elementos y/o información necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto contratado. 2). Al pago oportuno a los servicios prestados., 3). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista., 4). Ejercer la supervisión del contrato.

Son obligaciones del CONTRATISTA a) Adecuar el sistema a las necesidades y requerimiento del colegio, ejecutando los trabajos de adecuación, mantenimiento y capacitación en las condiciones antes señaladas y contenidas en la propuesta y cotización hecha por EL CONTRATISTA. - b) Realizar el servicio de capacitación al personal para el manejo de la plataforma c) Hacer la contratación del personal necesario para el cumplimiento del contrato, bajo su absoluta responsabilidad. En todo caso, entre el referido personal y EL CONTRATANTE, no existirá relación laboral alguna, como tampoco la existe con EL CONTRATISTA, toda vez que éste realizará los trabajos contratados con absoluta independencia y autonomía, sin que exista subordinación alguna con EL CONTRATANTE; d) Pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee a su cargo en la labor contratada, e) Responderá por calidad del trabajo en las fechas acordadas y estipuladas, f) Responderá ante terceros por los dados que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley; g) Suministrar al CONTRATANTE, cuando éste lo solicite, informes sobre cualquier aspecto del trabajo; h) Observar en la ejecución del trabajo el mayor cuidado y diligencia para no obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del CONTRATANTE.

Información financiera

CDP

2026000015 de fecha 16/07/2026
21222.1.2.02.02.008.06 Servicio de software en línea



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOSA CHÍA

Resolución 1501 del 30 de agosto de 2012
NIT. 832.004.414 – 2 Código DANE 125175000523



Valor del contrato	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLV
Forma de pago	El pago se realizará por porcentajes de 50%, 50%, con los respectivos descuentos por impuestos establecidos en la ley.

Condiciones de ejecución	
Lugar de ejecución	En la ciudad de Chía, institución Educativa diosa Chía
Plazo de ejecución	Sera de 4 meses para el año 2026

Criterios para seleccionar la oferta más favorable	
Requisitos habilitantes	Documentos habilitantes
Códigos UNSPSC	81112202;81112205;81112105
FIRMA	